

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

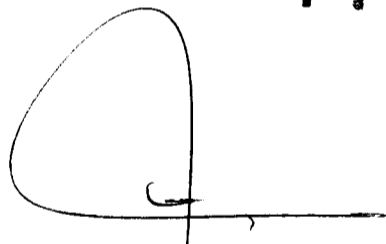
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Asistencia Técnica, registrado bajo el N° 19.739, referente a prestar Cursos de Capacitación, Trabajos de Investigación y Auditoría, Asistencia Técnica y Asesoramiento Técnico, celebrado el 18 de diciembre de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires; ratificado mediante Decreto provincial 4564/19.

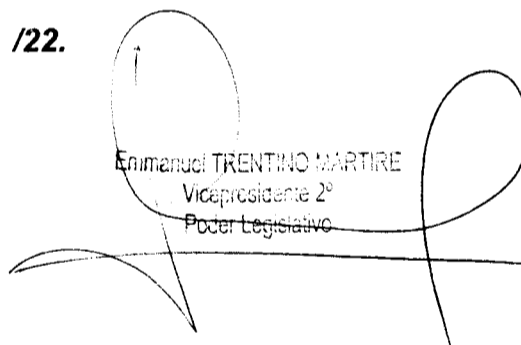
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 143


Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO

/22.


Emanuel TRENINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo